



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 17
 Sesión
 Ordinaria
 25/08/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 25 veinticinco de Agosto de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 17 (Diecisiete), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONES CARBAJAL
C. FEDERICO GUTIERREZ LOPEZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados, asimismo le indico que me fue solicitado, vía telefónica, por la **Regidora Ma. Carmen González Llamas**, el que se sometiera a consideración de los Regidores presentes el que se pudiera justificar su inasistencia en virtud que le iba a hacer imposible su asistencia a esta sesión por problemas de salud, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores el que se justifique la inasistencia del Regidora **Ma. Carmen González Llamas**, por lo que en estos momentos se aprueba por unanimidad, en votación económica, la justificación de la inasistencia de la Regidora **Ma. Carmen González Llamas**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 16 DE AYUNTAMIENTO.
3. SOLICITUD PARA CREAR LA COMISION PERMANENTE DE COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA.
4. SOLICITUD PARA CREAR LA COMISION TRANSITORIA PARA LA INSTALACION DEL ALTAR DE MUERTOS
5. SOLICITUD PARA ENTREGAR AL COMITÉ DE HIJOS AUSENTES DE MATATLAN EN COMODATO UN VEHICULO AUTOMOTOR
6. SOLICITUD PARA APROBAR LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
7. SOLICITUD PARA APROBAR LAS TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
8. SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DEL DECRETO 21754, DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a la acta de la sesión anterior. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 16 dieciséis** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **11 once de Agosto de 2010 dos mil diez**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA CREAR LA COMISION PERMANENTE DE COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA. “Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “El sindico municipal presento una escrito que señala lo siguiente: C. HONORABLES COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E: El que suscribe, Saúl Flores Ramírez, Síndico Municipal, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y E X P O N G O: Que vengo en los términos del presente escrito a presentar diversos puntos de acuerdo con el fin de eficientar aún más los requisitos y los tiempos de atención en los diversos trámites que se realicen en este Municipio; para lo cual, me permito hacerles de su conocimiento las siguientes consideraciones: 1.- Que con fecha 09 nueve de julio del año 2010 dos mil diez, se me hizo llegar copia simple tanto de un acuerdo legislativo como del oficio DPL228LIX de fecha



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

24 veinticuatro de junio del presente año, signado por el Maestro LUIS ANTONIO ROCHA SANTOS, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco el cual fue dirigido al Presidente Municipal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, mediante el cual se exhorta para contemplar y someter a Cabildo la creación de una comisión en materia de competitividad y mejora regulatoria, cuya principal finalidad sea adecuar su reglamentación para eficientar los requisitos y los tiempos de atención en los diversos trámites que se realicen en su municipalidad. 2.- Que el artículo 27 en los párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en términos generales que los Ayuntamientos para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos, debe funcionar mediante comisiones, que éstas, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos correspondientes y que pueden ser permanentes o transitorias con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, es por ello que con fundamento en lo previsto por los artículos 27, 41 fracción III, 42, 50 fracciones II, VII, 53 fracciones II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; 59, 60, 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo; propongo a Ustedes, señor Presidente Municipal y compañeros Regidores, los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO.- Se acuerde la creación permanente denominada "COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA". SEGUNDO.- Se acuerde que la "Comisión de Competitividad y Mejora Regulatoria", tenga como facultad "adecuar la reglamentación municipal de Zapotlanejo para eficientar los requisitos y los tiempos de atención en los diversos trámites que se realicen en este mismo Municipio. TERCERO.- Que se le adicione la fracción XXXIX al artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco para cumplir con lo estipulado por el artículo 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esto es, que su denominación debe estar establecidas en los reglamentos municipales, para quedar dicho numeral de la siguiente manera: "74. Las comisiones permanentes serán por lo menos I.. XXXIX. COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA". CUARTO.- Que se le adicione al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo un artículo 112 Bis que estipule lo siguiente: Artículo 112 Bis.- Corresponde a la Comisión de Competitividad y Mejora Regulatoria: I.- Revisar y estudiar toda la Reglamentación Municipal del Municipio de Zapotlanejo, y proponer al Pleno del Ayuntamiento las adecuaciones que se estime pertinente con la finalidad principal de adecuar la reglamentación existente para eficientar los requisitos y los tiempos de atención en los diversos trámites que se realicen en su municipalidad. II.- Visitar las distintas dependencias municipales para conocer el funcionamiento con relación a los trámites solicitados o gestionados por los particulares, con el fin de realizar las propuestas correspondientes a que se refiere la fracción inmediata anterior. III.- Presentar iniciativas de ordenamientos municipales al Pleno del Ayuntamiento. IV.- Las demás atribuciones y obligaciones que le confiera el presente reglamento y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. QUINTO.- Que previa discusión se haga la asignación de la Comisión de Competitividad y Mejora Regulatoria, a por lo menos 5 cinco miembros de este Ayuntamiento de Zapotlanejo. SEXTO.- Que una vez que sean aprobadas las adiciones propuestas en los puntos TERCERO Y CUARTO del presente dictamen, solicito sea turnado el dictamen aprobatorio por el Pleno del Ayuntamiento, al Presidente Municipal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, al Secretario General, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO y a los Delegados Municipales de esta municipalidad; al primero de los mencionados para los efectos de la promulgación y publicación en la Gaceta Municipal o en el medio oficial de divulgación

previsto en el reglamento aplicable y en su defecto, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco y en los lugares visibles de la cabecera municipal; y restantes para que realicen la certificación de la publicación referida, al tenor de lo que dispone el artículo 42 fracciones IV, V, VI y VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". Para este punto le pido al síndico municipal Lic. Saúl Flores para que nos hable de esta propuesta". Interviene el Síndico Municipal Saúl Flores y señala: "Me permití proponer la creación de esta nueva comisión permanente de competitividad y mejora regulatoria, porque de crearse la misma la facultad de esta comisión sería estar revisando toda la reglamentación municipal con el fin de detectar algunas circunstancias por las cuales no se pueda prestar un servicio pronto a los particulares; de crearse esta comisión por acuerdo de Ayuntamiento, la misma se encargaría de revisar y estudiar todos los reglamentos de este municipio y proponer al pleno las adecuaciones pertinentes con la finalidad principal de adecuarla para eficientar los requisitos y tiempos de atención a los diversos trámites que se realizan en nuestro municipio. Esta misma comisión a fin de detectar los tiempos de prestación de servicios, se encargaría de acudir a las distintas dependencias municipales para ver como se está prestando el servicio y de ahí tomaría algunas buenas ideas para proponer algunas reformas a los reglamentos; estoy proponiendo esta nueva comisión ya que no está prevista en el reglamento interno del Ayuntamiento y para que pueda operar la misma es necesario que no sólo se apruebe la creación sino también se le agregue una fracción al artículo 74 setenta y cuatro del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se le agregue la fracción 39 treinta y nueve donde se dice que también es una comisión permanente, lo mismo al artículo 112 ciento doce del mismo reglamento ahí se deberá establecer cuáles son sus facultades y de aprobarse por parte de este Ayuntamiento la creación y las adiciones al reglamento interno del ayuntamiento deben de hacerse las publicaciones en los periódicos correspondientes como lo señala la Ley de de Gobierno y la Administración Pública Municipal, gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Bien, entiendo que es una recomendación del Congreso para que se cree la comisión permanente, esto entiendo yo que es por los cambios que se vienen dando en las Leyes del Estado y hay que estar permanentemente revisando; ya se hizo un reglamento municipal pero luego puede quedar controvertido o complicado con algunos cambios que se hacen, como la Ley anti borrachos que cambió artículos en algunas leyes, y que eso tendrá que ocasionar que tengamos que estar al pendiente para que nuestro reglamento no quede desfasado; aparte de proponer los seis puntos de acuerdo habrá que integrar la comisión, yo entiendo que la afinidad es con la misma que ya existe de reglamentos, pero que se le cambie el nombre de mejora regulatoria, Comisión Permanente de Competitividad y mejora Regulatoria, bueno esto es por la afinidad por las personas que están involucradas en la de reglamentos pero igual se puede enriquecer, ¿tienes algo que abundar Saúl Flores?". Interviene el síndico municipal Saúl Flores y señala: "Como ya lo mencionó, existe una comisión de Reglamentos y está integrada por el de la voz, el Regidor Refugio López y el Regidor Federico Gutiérrez López. Esta comisión también tiene esta misma facultad que se le daría en caso de aprobarse la creación de esta nueva comisión, la de revisar la reglamentación, pero también hacer propuestas de nuevos reglamentos y como ya esta comisión de reglamentos, la propuesta es que los miembros de esta misma comisión conformen la nueva que estoy proponiendo, también propongo que se adhiera a esta misma Comisión Permanente de Competitividad y mejora Regulatoria el Regidor Antonio Nuño Martínez. No sé si alguien también se quiera agregar". Interviene el regidor José Briones y señala: "Buenos días compañeros antes que nada sí me gustaría integrar la comisión, pero me gustaría que dejáramos pendiente lo de la reglamentación porque no viene aquí en la convocatoria para siguiente sesión, para ver los perfiles, quienes se pudieran integrar, para hacerles la invitación para que se conformen con más personas la comisión, pues que lo dejemos para la sesión lo que viene siendo la legislación". Interviene el síndico municipal Saúl Flores y señala: "En mi opinión me gustaría hacerlo ahorita mismo, de todos modos ya existe la comisión de reglamentos. Lo que sí, es que como



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

son varios los reglamentos que existen en el municipio, me interesa empezar a trabajar desde ahora, para empezar a revisar los reglamentos y hacer las propuestas correspondientes, por eso la propuesta es de que en esta misma sesión se cree esta nueva comisión si la mayoría de este pleno lo acuerda". Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Necesitamos la propuesta de las personas que la integrarían". Interviene el regidor José Andrés Espinosa y señala: "A mí me gustaría que se me incluya en la comisión correspondiente". Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Muy bien, se toma nota, eso sería prácticamente el desahogo del primer, de hecho en el quinto punto dice: que previo a discusión se haga la asignación de la Comisión Permanente de Competitividad y mejora Regulatoria por lo menos cinco miembros de este Ayuntamiento, entonces si los tres más el regidor José Brionez, Andrés Espinosa Magaña y Antonio Nuño Martínez ya quedaría con seis entonces cumpliríamos cabalmente con lo que nos pide el congreso para tener esta comisión". Interviene el regidor Carlos cervantes y señala: "Si también es posible me gustaría integrarme a la comisión". Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Muy bien, claro que sí, Carlos, entre mas regidores participen más se puede enriquecer y más ágil se puede volver la revisión de los reglamentos; muy bien, está a su consideración, señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- la creación de la comisión permanente denominada "COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA". - - - - -
- - - SEGUNDO.- Que la "Comisión de Competitividad y Mejora Regulatoria", tenga como facultad "adecuar la reglamentación municipal de Zapotlanejo para efficientar los requisitos y los tiempos de atención en los diversos trámites que se realicen en este mismo Municipio. - - - - -"
- - - TERCERO.- Se adiciona la fracción XXXIX al artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco para cumplir con lo estipulado por el artículo 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esto es, que su denominación debe estar establecidas en los reglamentos municipales, para quedar dicho numeral de la siguiente manera: *"74. Las comisiones permanentes serán por lo menos I.. XXXIX. COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA". - - - - -*
- - - CUARTO.- Se adicione al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo un artículo 112 Bis que estipule lo siguiente: *Artículo 112 Bis.- Corresponde a la Comisión de Competitividad y Mejora Regulatoria: I.- Revisar y estudiar toda la Reglamentación Municipal del Municipio de Zapotlanejo, y proponer al Pleno del Ayuntamiento las adecuaciones que se estime pertinente con la finalidad principal de adecuar la reglamentación existente para efficientar los requisitos y los tiempos de atención en los diversos trámites que se realicen en su municipalidad. II.- Visitar las distintas dependencias municipales para conocer el funcionamiento con relación a los trámites solicitados o gestionados por los particulares, con el fin de realizar las propuestas correspondientes a que se refiere la fracción inmediata anterior. III.-*

Presentar iniciativas de ordenamientos municipales al Pleno del Ayuntamiento. IV.- Las demás atribuciones y obligaciones que le confiera el presente reglamento y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

- - - QUINTO.- Que se hace la asignación de la Comisión de Competitividad y Mejora Regulatoria, a los integrantes SAUL FLORES RAMIREZ, FEDERICO GUTIERREZ LOPEZ, CARLOS CERVANTES ALVAREZ, J. REFUGIO LOPEZ RAMIREZ, JOSE BRIONEZ CARBAJAL Y JOPSE ANDRES ESPINOSA MAGAÑA, miembros de este Ayuntamiento de Zapotlanejo. -----

- - - SEXTO.- se turne al Presidente Municipal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, al Secretario General, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO; al primero de los mencionados para los efectos de la promulgación y publicación en la Gaceta Municipal o en el medio oficial de divulgación previsto en el reglamento aplicable y en su defecto, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco y en los lugares visibles de la cabecera municipal. -----

- - - SEPTIMO.- remítase a los Delegados Municipales para que realicen la certificación de la publicación referida, al tenor de lo que dispone el artículo 42 fracciones IV, V, VI y VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

SOLICITUD PARA CREAR LA COMISION TRANSITORIA PARA LA INSTALACION DEL ALTAR DE MUERTOS. En uso de la voz el Presidente

Municipal Juan José Jiménez señala: “Esto es para repetir lo que se hizo el año pasado con el altar de muertos del día 02 dos de Noviembre. Hoy queremos superarlo y yo veo muy conveniente que se forme una comisión que apoye a la dirección que se encarga de los trabajos y coordinación de la elaboración del altar de muertos, ya que ello pudiera generar como fue el año pasado una oportunidad que más gente nos visite con la curiosidad. Hubo mucha gente que se quedó con ganas de ver el altar de muertos el año pasado, no solamente dos o tres días lo que está ahí. Ahora tenemos muchas más inquietudes como el hacerlo desde la entrada, que todas las tiendas de ropa tengan una referencia para hacerlo mucho más grande, pero la comisión tendrá como objetivo hacerlo sin generar más costos; hay que buscar que las tiendas pongan de su parte lo que ellos propondrían, ya veremos si el notario nos valida que el altar de muertos iniciaría desde las primeras tiendas de la entrada hasta donde culminaría aquí en las dos plazas. Hay muchas ideas que ya se discutirán en lo particular conjuntamente con la dirección, pero ahorita lo que se pretende es formar una comisión transitoria por el periodo del desahogo de este evento, en mi opinión regidores de la comisión de Turismo y la comisión de Cultura tanto titulares como suplentes y quien se quiera apuntar”. Interviene el regidor Carlos Cervantes y pregunta: “¿Entonces se está proponiendo que sean las dos comisiones tanto cultura y turismo con todos sus titulares?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y responde: “Bueno, quien se quiera anotar de las dos comisiones tanto de cultura como de turismo, tanto suplentes como titulares, que lo manifiesten ahorita y lo sometemos a consideración”. Interviene el regidor Antonio Nuño Martínez y señala: “Señor presidente, a mí me gustaría participar aunque no estoy en ninguna de las dos comisiones, pero me gustaría aportar algo en ese sentido”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Me parece bien, Carlos, Sarita”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: “Buenos días señor presidente, buenos días compañeros regidores, pues yo como titular de la comisión me integro, pero si me gustaría que quedara claro que todos los que vamos a estar en la comisión aquí tenemos que apoyar en lo que se pueda con ideas y el que sea responsable de esto, nosotros acatar la disponibilidad de trabajar, gracias”. Interviene el regidor J.-Félix Vizcarra y señala: “Sí, oiga, buenos días a todos, ¿Qué costo tuvo el año pasado y cuanto se prevé que se pueda gastar en esta temporada del altar de muertos?”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Precisamente esa es la tarea de la comisión, buscar que con el



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

mismo gasto, el año pasado se le pagaron al artista cerca de \$90,000.00. Noventa mil pesos y se compraron insumos como algunas toneladas de pan, flor y de aserrín, ahora es buscar esquemas como los grupos eclesiásticos que organizan el viacrucis o cosas así para no incrementar el costo; hoy no estamos contratando al artista, ahora sería la comisión la que dirigiera, tenemos que competir en tamaño y en valor artístico, pero definitivamente no vamos a tener algo muy grande y muy feo. La vez pasada, aunque la competencia no fue por la belleza, si tenía una calidad muy aceptable y la gente que vino lo vio, fue muy bonito. Este año estamos definiendo el presupuesto, porque queda algo para eventos como las fiestas patrias y navidad. Precisamente eso se va a discutir con la comisión, cuánto tenemos disponible, pero va a ser una cantidad similar o tal vez un poquito más, la idea es que con esto hagamos el doble o triple de metros cuadrados del altar de muertos o metros lineales, ¿te quieres incluir Regidor Félix Vizcarra?”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “Si, pero ¿más o menos cuánto se gastó el año pasado más o menos un aproximado nada más?”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Se le pagaron \$90,000.00 noventa mil pesos al artista y se gastaron como \$20,000.00 veinte mil pesos o \$30,000.00 treinta mil pesos en insumos ese es el dato que tengo, y la idea es que esa cantidad no rebase de \$120 ciento veinte o 150 ciento cincuenta mil pesos, pero que hagamos algo más espectacular para que repunte”. Interviene el regidor Federico Gutiérrez López y señala: “A mí me gustaría integrarme a la comisión”. Interviene el regidor Ignacio López Venegas y señala: “A mí me gustaría también integrarme a la comisión”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Muy bien”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: “Si me permiten, yo creo que es necesario replantear nuevamente lo ocurrido el año pasado. En reunión realizada el mes pasado con el director de educación, cultura y deportes, se hablaba de un proyecto a realizarse en el centro. La verdad es que el aparato publicitario que se echó a andar el año pasado con el altar de muertos que se exhibió aquí en el centro de la población, provocó un inusitado interés de mucha gente no solamente del Estado de Jalisco, sino también de fuera y esto atrajo visitantes. Sin embargo yo creo que si ya se sentó este precedente es importante que los adornos se amplíen hacia toda la población sobre todo a la zona comercial, que es parte del planteamiento que hice en esa reunión a la que acudí, y aprovecho la oportunidad que me dan de hacer uso de la voz para invitar a la ciudadanía a participar ya que se han convocado a reuniones y se ha visto muy pobre la asistencia de nuestros comerciantes, y recordemos que estamos viviendo un tiempo de crisis el cual no cuenta con un presupuesto muy amplio como para poder hablar de hacer obras mucho más amplias, verdad, en este sentido del altar de muertos, pero hemos visto el ejemplo que nos ponen localidades como Zinzunzan, Patzcuaro, en el Estado de Michoacán, en la cual la gente participa directamente, en la cual la gente aporta parte de su gran creatividad para la realización de este evento que los ha hecho famosos a nivel internacional. Claro está que nosotros a través de esta tradición que es el altar de muertos lo que pretendemos es también reactivar la economía de nuestra cabecera municipal para atraer más visitantes y creo yo que los directamente beneficiados en este sentido precisamente son los comerciantes, para lo cual los invitamos que acudan al llamado de nuestras autoridades y que participen en este evento que es muy nuestro y es muy bonito y que alejemos un poco esas injerencias del extranjero en cuanto a practicas de tradiciones que no son nuestras. Aprovecho también para que se me incorpore a esta comisión, gracias”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Precisamente eso es lo que tiene como

objetivo, reactivar la economía. Si ganan los comerciantes yo creo que gana todo Zapotlanejo, pero bueno ya se desahogará en la reunión; la meta sería hacer más con menos y ahí va precisamente el llamado y el apoyo que se le pide a la comisión para que auxilie a la dirección en este sentido de que si alguien puede conseguir un patrocinio y que también ganaríamos no solamente en dinero sino también en riqueza cultural ya que con la globalización estamos cada vez más lejos de nuestras raíces y estamos más expuestos a otras costumbres que llegan a través de internet y que esto nos ayuda a rescatar valores tradicionales y que lejos de estar festejando el Halloween pues rescatemos lo que es de veras las raíces de nuestro país. También hay que establecer quien preside la comisión para que tenga las facultades de convocatoria y desahogo con los regidores que asistan ya que tenemos ocho regidores en la comisión”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: “Bueno, yo por la comisión que tengo yo la presido, pero sí le pido el apoyo de todos de que nos integremos ya que el interés es rescatar los valores y los principios que se inculquen a nuestros hijos y nietos”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - UNICO.- La integración la Comisión Transitoria para el Altar de Muertos, integrada por los regidores: Ma. Luisa Morales Solís, Ignacio López Venegas, Carlos Cervantes Álvarez, Federico Gutiérrez López, J. Félix Vizcarra Álvarez, José Antonio Nuño Morales y José Andrés Espinosa Magaña, comisión que será presidida por la regidora Ma. Luisa Morales Solís. - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
SOLICITUD PARA ENTREGAR AL COMITÉ DE HIJOS AUSENTES DE MATATLAN EN COMODATO UN VEHICULO AUTOMOTOR. - En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “El Sindico Municipal presentó una solicitud que señala lo siguiente: C. HONORABLES COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO P R E S E N T E: El que suscribe, Saúl Flores Ramírez, Síndico Municipal, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y E X P O N G O: Que vengo en los términos del presente escrito a hacerles de su conocimiento que con fecha 06 seis de agosto del año en curso, el Presidente Municipal de este lugar, me entregó copia de escrito que signa HUMBERTO DÁVALOS VÁZQUEZ a nombre del Comité de Hijos Ausentes de la Delegación de Matatlan, mediante el cual solicita que el vehículo que donaron al Municipio de Zapotlanejo para que fuera utilizado como Ambulancia, en virtud de que no está siendo utilizado para el objeto para el que fue donado, piden que se les regrese porque desean donarlo a la Parroquia de Matatlan; no obstante lo anterior, en virtud de que se trata de un vehículo que es propiedad del Municipio de Zapotlanejo, con fundamento en lo previsto por el artículo 52 fracciones I y II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a presentar como punto de acuerdo, el siguiente: ÚNICO.- Se acuerde por unanimidad de los miembros de este Ayuntamiento en entregar al Comité de Hijos Ausentes de Matatlan y/o a los señores HUMBERTO DÁVALOS VÁZQUEZ y ROBERTO ROBLES CAMARENA, no en propiedad sino en COMODATO con vigencia hasta el 30 treinta de septiembre del año 2012 dos mil doce, el bien mueble que refiere HUMBERTO DÁVALOS VÁZQUEZ, siendo el vehículo marca CHEVROLET, tipo ambulancia, modelo 1989, serie número 1GCGG35k1k7122429, para lo cual deberá de facultarse al Presidente Municipal, al Director de la Hacienda Pública Municipal y al suscrito Síndico Municipal para celebrar EL CONTRATO DE COMODATO donde se entrega en comodato el referido vehículo automotor al Comité de Hijos Ausentes de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

Matatlan y/o a los señores HUMBERTO DÁVALOS VÁZQUEZ y ROBERTO ROBLES CAMARENA, ¿tiene algo que comentar?”. El Síndico municipal Saúl Flores señala: “Compañeros regidores, el vehículo que estoy presentando para que en acuerdo de este ayuntamiento se devuelva, pero en comodato a los hijos ausentes de la delegación de Matatlan, es un vehículo que el comité de los hijos ausentes de Matatlan hace algunos años donó de manera gratuita al Ayuntamiento de Zapotlanejo para que este vehículo sea utilizado como ambulancia para la delegación de Matatlán. No obstante que fue donado para este fin no se ha destinado para el mismo, por esto los hijos ausentes de Matatlan al ver que no está siendo utilizado para el fin de lo que fue donado, le están solicitando al Ayuntamiento tal y como ustedes observaron por los escritos que se les remitió previamente, están solicitando que se les regrese. Ellos pretenden recuperarlo para donarlo a la parroquia; como es un vehículo que está dentro del patrimonio municipal, la propuesta que yo hago no es para donárselos sino para entregárselos prestado, esto es lo que es un comodato, prestárselos por lo que resta de la presente administración o sea hasta el 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce. Sería en calidad de préstamo porque nosotros no lo estamos utilizando, es un vehículo que no se ha utilizado ya que consume mucho combustible, en lugar de ser un beneficio para nosotros es un perjuicio, esa es la razón y si ya el comité de los hijos ausentes de Matatlan lo están solicitando para sacarle un beneficio y utilizarlo, es la razón por la cual yo se los propongo a ustedes de que se los entreguemos en calidad comodato, es todo”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “No sé si quedó claro, es para regresar el vehículo el cual no cumplió con su objetivo original y ellos lo pretenden utilizar en la parroquia y se somete a su consideración señores regidores”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: “Si me permiten hacer una observación, yo creo que si se está planteando el hecho de que ese vehículo representa un gasto excesivo en el consumo de gasolina y mantenimiento, el entregarlo en comodato generaría otro tipo de problemas que en el momento que la unidad se descomponga o que sienta la misma institución que va a recibir el vehículo que no le es útil, pues también lo van a echar para atrás, yo creo que hay que buscar otro tipo de medidas, en el sentido de que no siga representando esto un problema en la administración de los recursos y del mantenimiento de esta unidad”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno, yo entiendo que se entregaría en comodato para que ellos se hagan cargo, o sea prácticamente lo que ellos quieren es que se les regrese el vehículo. Se les regresaría el vehículo ya que no fue utilizado como ambulancia, ya que una vez de vivir la experiencia se dan cuenta que no solamente es mandar la ambulancia, sino de que se necesita equipo médico y un médico para la ambulancia y la verdad sólo se ha utilizado como taxi para ciertas urgencias y ha generado conflictos en la delegación, por lo cual el mismo comité que fue la que la regaló ahora la está pidiendo que se le regrese para ponerla a disposición de la parroquia, entonces tendrá que entregarse con los gastos a ellos, esas son las condiciones del comodato, entonces sería de esta manera. Está a su consideración”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “En dado caso de que se entregue a la parroquia de Matatlán, ¿por qué no le hacen el hincapié de lo que está diciendo el Licenciado Saúl de que es un vehículo que les va ocasionar problemas también, sino va a generar muchos problemas a la Iglesia?”. Interviene el presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Ya lo saben, déjenme decirle que ellos son los que lo han estado usando, sólo que quieren hacerlo ya de manera formal para que ellos tengan la seguridad de que sean ellos los que disponen del vehículo, para que no haya confusiones,

de hecho ya lo saben, ya lo han utilizado. Bien, está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- entregar al Comité de Hijos Ausentes de Matatlan y/o a los señores HUMBERTO DÁVALOS VÁZQUEZ y ROBERTO ROBLES CAMARENA, en COMODATO con vigencia hasta el 30 treinta de septiembre del año 2012 dos mil doce, el bien mueble consistente el vehículo marca CHEVROLET, tipo ambulancia, modelo 1989, serie número 1GCGG35k1k7122429. - - - - -
- - - SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, al Director de la Hacienda Pública Municipal y al suscrito Síndico Municipal para celebrar EL CONTRATO DE COMODATO correspondiente. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
SOLICITUD PARA APROBAR LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “Para este punto recuerdan que ya hubo una reunión para ver las propuestas y ahí se les planteó los puntos de mayor corrección y todo lo demás, como se dijo en la reunión se está planteando con el incremento del 5% cinco por ciento, que es lo que recomienda la Secretaria de Finanzas y el mismo Congreso y que corresponde a lo que es la inflación. Únicamente se ajustan en algunos conceptos que estábamos muy atrasados, inclusive algunos que van a la baja, otros a la alta, ya lo habíamos desahogado si tienen alguna duda, si no lo someto a su consideración”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “Yo me inclinaría más por otra idea, si el Presidente de la República nos acaba de dar un ejemplo de que no van a subir los impuestos, que nos enfocáramos más a ese tipo de adecuaciones, hacer las adecuaciones pertinentes y que no se haga el incremento debido a la situación económica que rige a nivel mundial”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “De hecho eso fue lo que se discutió en la reunión que señalé, a la cual sólo fue el regidor Refugio López, nada más, fue el regidor Félix y el regidor Andrés. Sí mencionamos algo al respecto, pero es la recomendación que se recibe, y el incremento corresponde a la inflación; el año que viene vamos a tener aprietos económicos y tenemos que estar actualizados. Algunos de los puntos que se plantean de actualización que no son meramente con el 5% cinco por ciento, son por ejemplo conceptos que en otros municipios valen \$10 diez pesos y aquí valen \$1.75 un peso con setenta y cinco centavos; precisamente se han quedado rezagados por dos distintos factores: uno porque no hay una revisión precisa y siempre se le aumenta el cinco y el cinco por ciento y el otro porque en algunas ocasiones se cae en esa medida, la gente que va a construir una vivienda y paga \$90.00 noventa pesos, pues subiría el 5% cinco por ciento el porcentaje que se propone, pero luego si no lo hacemos caemos en un rezago, entonces después cuando ya no hay crisis ajustarle a la realidad es más difícil porque se le da un golpe duro a la economía, yo considero que es mejor hacerlo de una manera gradual conforme a la inflación, es más conveniente según la recomendación que se nos envía, porque si llega otra administración y ve que estamos desfasados, ya que todos los municipios están actualizados y nosotros tenemos problemas de ingresos, entonces le aumentaría de golpe, se discutió este tema en la reunión y creo que está claro”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “Sí, mire, yo había pensado lo mismo, en estos días yo he salido a algunas delegaciones y veo que no hay mucho empleo, la gente está viviendo momentos críticos a nivel nacional y se ve la pobreza extrema en muchos lugares; posiblemente para algunas personas les parezca muy poco este aumento pero es representativo para las personas, no para todas, para un veinte por ciento si le aumentamos un diez o un quince no habría problema, pero para un ochenta por ciento de personas sí les parece mucho el aumento. Yo propongo y considero que



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

dejemos la ley como está, sin modificar nada por este año es mi propuesta y tomemos como apoyo a nuestro propio municipio. Yo salgo mucho a las delegaciones y voy a muchos lugares, hay quien tiene 500 quinientas hectáreas pero no es productivo su terreno, ahorita como ha estado la crisis, no les pagan bien, todo está a la alza, eso le pegaría al bolsillo a todos. Yo lo que propongo es que en solidaridad dejar la ley como está, dejarla como se dejó aprobada en el 2010 dos mil diez”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Mira, lo que pasa es que no le vamos a resolver la vida al campesino, ni a la gente de las delegaciones, dejando la ley como está, si no consigue empleo va a seguir en aprietos, ayer fuimos a una reunión en donde se plantea que las políticas públicas han sido erróneas con ese tipo de mediadas de manera populista, en donde incluso se va a llevar al Congreso una iniciativa en donde los candidatos cuando anden en campaña en el tema propio del agua, se les sancione incluso con la cancelación de su candidatura, cuando ofrezcan ese tipo de medidas populistas. Si alguien llega y dice vota por mí y yo te quito los medidores y te bajo a la mitad los cobros porque me sensibilizo contigo y como son medidas meramente populistas, no son técnicas, que no se apegan a la realidad para que esto funcione, pues terminan perjudicando al país. Ayer estuvimos en unos foros y acuden distintos poderes y acuden gente técnica que da recomendaciones adecuadas. La solución no es esa, por eso la gente se confunde, la gente no necesita que le descuenten, necesita que le den empleo y que le paguen más, pero eso no se resuelve con la ley de ingresos, se resuelve con otros temas, y esa es la recomendación que hace el Congreso de ajustarnos a la inflación y a la recomendación, que se tomen los puntos que vimos en la reunión como el de los pollos que estaban cobrando a \$1.75 un peso con setenta y cinco centavos y se bajo a \$0.60c sesenta centavos para ajustarnos como todos los municipio para estar en sintonía. Alguien que va a construir una casa pues mínimo va a tener \$200.00 doscientos mil pesos o \$1,000,000.00 un millón de pesos para construirla, paga \$90.00 noventa pesos o algo así, resulta insignificante el movimiento, y es únicamente el que va a construir y no es el campesino o el que no trae movimientos de ese tipo, solo el que va a construir, y como ya habíamos revisado este punto hay que ser precisos y no confundir, está a su consideración”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “bueno mire Presidente no es confundir, simplemente se ven las cosas como están, ojala no se vea como algo político, porque no es la idea simplemente que se ve, yo le puedo asegurar que el porcentaje de los que van a construir es muy bajo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “son algunos miles al año”. Continúa el regidor Félix Vizcarra y pregunta: “¿cuántos miles pueden ser presidente? para no debatirlo, en campaña, lo que usted mencionaba, que en una campaña en la historia se ha hablado de respeto en campañas, nadie lo ha respetado, a final de cuentas todo mundo hace lo que quiere, hay gente que es apoyada y agraciada en campañas, ojala lo que menciona que haya un respeto de aquí en adelante, en política que sería muy bueno y beneficiaría mucho a toda la república mexicana de no exceder gastos y todo, estamos viviendo momentos críticos en la economía y veo negocios solos, no hay muchas ventas, yo sí considero y le solicito que ojala no se modifique nada en La Ley de Ingresos y apoye al municipio en este año 2011 dos mil once con lo mismo como estábamos en el 2010 dos mil diez, ojala, es una petición que le hago, yo creo que todos tenemos voz y voto en eso y que los compañeros lo mediten y creo que puede ser aprobado como solidaridad a todo nuestro municipio, ojala no se vea con un tinte político, es algo que yo pienso, se ve mucha pobreza donde quiera y ojala haya ese apoyo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “tuvimos una reunión y no lo manifestaste en esa

reunión, entonces considero que hay que reconsiderar esa propuesta porque no la hiciste en la medida de la oportunidad que tuvimos en toda la reunión, en toda la mañana y no mencionaste nada de esto para debatirlo ahí y no ponernos en controversia en este momento”. Interviene el Regidor Ignacio López Venegas y señala: “Lo mismo que decías Juan José en la reunión que tuvimos, el compañero Félix no manifestó ninguna inquietud ahí era el momento para ver lo que se quiera modificar y todos estuvimos de acuerdo como para volverlo a discutir”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “además hay un asunto, por ejemplo muchos de los puntos, tú te debes de acordar de eso Félix, hay cosas injustas porque se habían planteado de manera general con un solo concepto y ahora se presentan con varios incisos y por ejemplo una persona paga un dictamen que aquí cuesta \$1,900.00 mil novecientos pesos un dictamen de trazos usos y destinos, cuando va a subdividir un lote, se está planteando bajarlo a \$200.00 doscientos pesos. Si dejamos la ley como está vamos a seguir con el problema que generó mucha controversia con la ciudadanía, lo injusto es que la persona paga \$1,900.00 mil novecientos pesos, muy bien se le va a bajar a \$200.00 doscientos pesos, pero también se está planteando otra solución, por ejemplo un fraccionador que va hacer 500 quinientas casas, o va a vender 500 quinientos lotes paga también \$1,900.00 mil novecientos pesos y es totalmente injusto, entonces el dejar la ley como está es como que no estamos haciendo bien nuestro trabajo, nuestra labor es ser precisos y no confundir las cosas con una situación de esta manera de decir “deja la ley como esta en solidaridad”, nos vamos a solidarizar con unos y no con todo el municipio, esto es de una manera selectiva y es para que pague más el que va hacer negocio. Hay gente que se llena las bolsas de billetes haciendo fraccionamientos incumpliendo algunos puntos y quedarían igual y estas propuestas tratan de hacer justicia, el que tiene un terreno va a pagar menos y va a tener su permiso con más facilidad y el que va hacer un fraccionamiento que va a ganar mucho dinero va a pagar un precio más congruente, el trabajo que se hizo fue muy valioso y sería muy malo tirarlo a la basura por una propuesta generalizada, no es la situación de todos, en algunos casos viene la propuesta a la baja y sería no echarle la mano y se somete a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce regidores presentes: -----

--- PRIMERO.- Se Aprueba en lo Particular y en lo General, artículo por artículo, la Ley de Ingresos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco para el ejercicio fiscal 2011 dos mil once. -----

--- SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General, para que en cumplimiento al presente acuerdo, presenten Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro del término que nos fija la ley, para que se apruebe la Ley de Ingresos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco para el ejercicio fiscal 2011 dos mil once.-----

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
SOLICITUD PARA APROBAR LAS TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien, las tablas de valores que fueron aprobadas por el consejo técnico catastral, tanto del municipio como del estado, se someten a su consideración para que sean aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2011 dos mil once, recuerdo que todos ustedes a quienes les tocó firmar hoja por hoja de las propuestas, que recuerdo que aunque resulto algo tedioso, fue el resultado de varias reuniones y pretende ajustar los valores reales a los movimientos que traemos aquí en el municipio para que se trabaje con esos



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

valores para el ejercicio 2011 dos mil once”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “Con su permiso aquí hay un detalle que acaba de mencionar usted, que si no se incrementa la Ley de Ingresos se dejaría un rezago porque no se actualiza, y estaríamos entrando en un déficit, curiosamente en la cuestión catastral tenemos por ahí un detalle porque únicamente se están aplicando para transmisiones patrimoniales, entonces ahí se está incurriendo en una responsabilidad porque no se está cobrando equitativamente el impuesto predial, ¿por qué?, porque si usted hace una transmisión en el ejercicio fiscal, en el 2008 dos mil ocho, le cobran con ese valor catastral, si usted compra un predio y realiza transmisión patrimonial, en el ejercicio fiscal 2010 dos mil diez, aunque sea un predio similar en la misma ubicación, resulta que tiene un diferente valor fiscal, entonces desde la misma constitución estamos incumpliendo con un principio básico de equidad, ¿qué es lo que estamos haciendo?, que estamos engrandeciendo el problema de tal manera que cada año estamos aumentado el 5% cinco por ciento que no es tan descabellado, pero estamos dejando un rezago que cuando alguien tenga que aplicar esos valores se va a venir un problema social muy fuerte, de tal manera un vecino está pagando diferente impuesto predial con las mismas condiciones que otro”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Recuerdo que tú eres parte del consejo técnico catastral, me parece valioso que no se haga selectivo y que nos pongamos a trabajar desde ahorita para la siguiente Ley, si en ésta el trabajo que hizo el Consejo fue de esa manera o fue limitado o como haya sido, es lo que tenemos, yo coincido plenamente, pero también percibo que son rezagos que vienen quedando por las deficiencias de la oficina de Catastro, que en este año se viene avanzado, en este año se recibieron los GPS, la Dirección de Catastro del Estado nos ha estado apoyando y si aprovechamos que en este momento que el Consejo Técnico Catastral esté muy en contacto con la Oficina de Catastro para hacer una selección y revaluación general para meter justicia en ese sentido y no tengamos rezagos, porque diario ese es el problema, cuando alguien hace una transmisión patrimonial la ley obliga el avalúo y de estar pagando bicocas en el predial ahora resulta que va a pagar un dineral porque el Catastro históricamente ha tenido un rezago y no solo aquí sino en todo el estado, por eso la Dirección General de Catastro del Estado está apoyando a todos los municipios y aquí en Zapotlanejo vamos a tener una antena para una estación central de GPS, en Tlajomulco otra y en Guadalajara otra, con esas tres se pretende actualizar a los demás municipios en torno a la zona metropolitana y casi todo el Estado de Jalisco, para no caer en rezagos, pero que es realmente trabajo de la oficina de catastro, manteniendo los valores actuales año con año, incluso en el Ayuntamiento se está instaurando una oficina que se llama “Centro de Información Único”, en donde vamos a cruzar información, para que de las licencias que se dan en obras públicas para construcción se le avise al Catastro para que actualice su valor y no paguen como lote baldío y que sea una finca de tres pisos. Ése es trabajo más ordinario y el Consejo Técnico Catastral puede ir proponiendo, desde ahorita, proponiendo tablas de valores más específicas para el siguiente año, para el siguiente año”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “Aquí el planteamiento, en las tablas a mi me toco participar poco y están bien conforme al crecimiento de la población y se están actualizando y definiendo sus valores a las calles conforme a los servicios que tienen y la percepción y el enfoque para su valor catastral y a mi comentario las tablas son mucho mejor que el año anterior y obviamente se tienen que aprobar, pero mi encomienda es que se le dé la aplicación y seguimiento para no dejar el rezago, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “De eso se trata, bueno entonces queda entendido, es

precisamente de lo que hablamos de que se va a fortalecer el catastro cada vez más para que puedan hacer su trabajo, ya que no había la capacidad tanto de herramientas, como recursos humanos y ahora cada vez lo vamos a ir fortaleciendo para mantenerlo actualizado y no generar desfasamiento, bien señores regidores está a su consideración”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce regidores presentes: - - - - -

- - - PRIMERO.- Se Aprueba en lo Particular y en lo General, las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio 2011 dos mil once. - - - - -

- - - SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General, para que en cumplimiento al presente acuerdo, presenten Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro del término que nos fija la ley, para que se aprueben las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio 2011 dos mil once. - - - - -

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- - - - -
SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DEL
DECRETO 21754, DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE
REFORMA EL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO DE JALISCO.- - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Se nos hizo llegar la solicitud por parte del Congreso del Estado en el que nos piden el voto a favor de este decreto y entiendo que es para generar la Justicia Alterativa y para este punto le pediría al Secretario General que nos hable de este punto”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “el artículo 56 de la Constitución actualmente establece la integración del Poder Judicial del Estado; sabemos que se integra por las Salas del Supremo Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados Administrativos, Laborales, Juzgados Menores, Juzgados de Paz, pero ahora la reforma que se planteó en el decreto para incluir la Justicia Alternativa como parte integrante del Poder Judicial del Estado, este Instituto tendrá o tiene como meta establecer en todo el estado establecer métodos alternativos de justicia, generalmente todos nosotros ahorita estamos acostumbrados cuando tenemos algún problema con una persona acudir ante un Tribunal o un Juez de Primera Instancia o Tribunal de Paz para poder resolver el conflicto, ahora con el propósito de quitar la carga de trabajo en los Juzgados se emitió una Ley de Justicia Alternativa, y ahora se plantea crear el Instituto Alternativo de Justicia Alternativa en donde las personas pueden acudir en vez de ir a los tribunales de primera instancia a los ordinarios y acudir a este instituto para hacer un acuerdo y decir lo que se resuelva aquí va ser la sentencia, estamos hablando de la conciliación, estamos hablando del arbitraje, de la mediación; esas son las formas de ajustarnos a la voluntad de un tercero que sí sabe o dice saberlo y los dos se sujetan y a lo que se sujeten los dos esa sería la sentencia equiparable como de primera instancia. Eso es en sí lo que plantea la reforma del artículo 56 de la Constitución, eso es lo que se está planteando”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Creo que beneficiaría a la sociedad en general porque ahorra tiempo y el tiempo es dinero y llegar a una conciliación o un acuerdo a través del arbitraje, bien está a su consideración votar afirmativamente este decreto 21754”. Interviene el Regidor José Briones y señala: “Aquí veo un error que hay en el oficio ya que está dirigido al señor Salvador Jorge Rivera Guerrero”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Ése fue un error de mensajería pero ya lo corregimos, ya les avisamos que nos mandaron el que le iban a enviar al Presidente Municipal de el municipio de Tala pero ya lo



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

corregimos”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “Bien yo pensé que nos había cambiado de municipio”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Ése fue un error de dedo pero ya fue corregido, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Emitir nuestro voto APROBATORIO respecto del decreto numero 21754, emitido por el Congreso del Estado, por el cual se reforma el artículo 56 de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Jalisco. - - - - -
- - - SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General para que notifique al Honorable Congreso del Estado el sentido de nuestro voto, para los efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco. - - - - -

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día 25 veinticinco de Agosto de año 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal

C. Juan José Jiménez Parra

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloísa Castillo Flores

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

Ing. José Brionez Carvajal

C. Federico Gutiérrez López

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña